

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras **CERTIFICA**: El Acuerdo de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal Número trece (13) de fecha catorce (14) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) que literalmente dice:

ACUERDO Y RESOLUCIONES:

CCEPLH. –No. 01-13-2021 Sobre la autorización que el Abogado Yani Rosenthal solicito para firmar Convenio con Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, una vez discutido ***ESTE CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO Autorizo*** en forma unánime por todos los presentes la firma del convenio con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, definiéndose el día martes 21 de diciembre para su firma, a la misma se acuerda invitar a los Diputados Electos, Alcaldes Electos, medios de comunicación, se acuerda además que la Licenciada Marcia Villeda coordine montaje e invitaciones.-

CCEPLH. –No. 02-13-2021. Se acordó que se revise, se analice y se hagan los ajuste al Reglamento del Tribunal Disciplinario que preparo la comisión de disciplina, si está bien que el CCEPL lo apruebe, se envía al CNE y que el CCEPL nombre el Tribunal Disciplinario. - ***ESTE CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO***: aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes, así mismo se acuerda priorizar y que el Abogado Erick Rodríguez coordine este tema y que el mismo esté listo para ser presentado en la próxima sesión.-

📍Colonia Miramontes, atrás del Supermercado La Colonia #1.
Tegucigalpa M.C.D. Honduras C.A.

☎2235-8949 / 2239-4337 / 2232-0730

CCEPLH. –No. 03-13-2021: Se aprobó el nombramiento del licenciado Sahid Maldonado como Director, la propuesta fue secundada por el Licenciado José Luis Moncada y aprobada por los presentes, quedando como Director de CONJUVEL el joven Sahid Maldonado, mismo se acuerda nombrar a la joven Cecilia Lazo como Secretaria de este Instituto, el resto de jóvenes propuestos en la Terna se acuerda que integren las otras Secretarías, el tiempo de duración en sus cargos será de tres (3) años.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los veintiún (21) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA
SECRETARIO GENERAL CCEPL

